



ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, PARA EL EJERCICIO 2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA”. CONTR 2025 359870

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Emires 2 de Huelva, el día 9 de julio de 2025 a las 09:00h, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a dejar constancia de la valoración de las ofertas presentadas en “sobre único” en relación con el siguientes expediente de contratación.

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA DHTOPC, PARA EL EJERCICIO 2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN HUELVA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 359870
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 12.125,00 (IVA incluido)
TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Composición de la Unidad Técnica de Auxilio:

D. Inmaculada Jiménez Alcalá
Jefa de Servicio de Administración General

Dª. Rocío Alejandre Prieto
Jefa de Sección de Gestión Económica

Dª. Inmaculada Poleo Arcos
Administrativa

El 9 de julio de 2025 por parte de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Emires 2 de Huelva, se procedió a la apertura del sobre único en SIREC - Portal de licitación electrónica y su correspondiente documentación, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la oferta económica más ventajosa mediante la aplicación de fórmulas y las mejoras del plazo de entrega y plazo de garantía, de los siguientes licitadores:

- FERRETERÍA LA MERCED (ANTONIO JESÚS MUNIZ GARRIDO) (NIF: 29771534N).
- COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSES DE MAQUINARIA S.L. (CIF: B21106588).



C/Emires, nº2 21071 Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|---|------------|--|
| FIRMADO POR | INMACULADA JIMENEZ ALCALA MARIA INMACULADA POLEO ARCOS ROCIO ALEJANDRE PRIETO | 09/07/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS6YEGPQDMYN3DZ3NGTWJZ9JV4 | PÁG. 1/3 | |



Las proposiciones económicas fueron las siguientes:

- FERRETERÍA LA MERCED (ANTONIO JESÚS MUNIZ GARRIDO), licita por un importe unitario en cada uno de los artículos recogidos en el Anexo del PPT que rige este contrato, lo que refleja en un documento que no se ajusta al modelo Anexo V de proposición económica recogido en el PCAP.

- COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSES DE MAQUINARIA S.L., licita por un importe unitario en cada uno de los artículos recogidos en el Anexo del PPT que rige este contrato, lo que refleja en el presupuesto adjunto al modelo Anexo V de proposición económica presentado.

En base al punto 9.2.1 del PCAP, se aprecia que la oferta presentada por FERRETERÍA LA MERCED (ANTONIO JESÚS MUNIZ GARRIDO). adolece de la documentación requerida en el mencionado punto.

Las mejoras ofertadas por FERRETERÍA LA MERCED (ANTONIO JESÚS MUNIZ GARRIDO) y por COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSES DE MAQUINARIA S.L., fueron las siguientes:

| Empresa | Mejora Plazo de Entrega (15 pts) | Mejora Plazo de Garantía (15 pts) |
|---|--|-----------------------------------|
| FERRETERÍA LA MERCED (ANTONIO JESÚS MUNIZ GARRIDO) ANSAR HUELVA, S.L. | No presenta | No presenta |
| COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSES DE MAQUINARIA S.L.ç | dentro de las 12 horas siguientes a la petición del material | 24 meses |

Quedando por tanto las ofertas presentadas por dichos licitadores con la siguiente puntuación, tras la propuesta de cada uno de los artículos objeto del contrato:

| Empresa | Puntos Oferta | Mejora Plazo de Entrega (15 pts) | Mejora Plazo de Garantía (15 pts) | TOTAL |
|---|---------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------|
| FERRETERÍA LA MERCED (ANTONIO JESÚS MUNIZ GARRIDO) ANSAR HUELVA, S.L. | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSES DE MAQUINARIA S.L.ç | 70,00 | 15 | 15 | 100 |



C/Emires, nº2 21071 Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|---|------------|--|
| FIRMADO POR | INMACULADA JIMENEZ ALCALA MARIA INMACULADA POLEO ARCOS ROCIO ALEJANDRE PRIETO | 09/07/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS6YEGPQDMYN3DZ3NGTJWZ9JV4 | PÁG. 2/3 | |



En relación a la puntuación de la oferta económica presentada por el licitador FERRETERÍA LA MERCED (ANTONIO JESÚS MUNIZ GARRIDO), se motiva al no ajustarse al modelo Anexo V del PCAP, así como al no reflejar en el documento de oferta los mismos artículos que los requeridos en el Anexo del PPT.

En relación a la puntuación de la oferta económica presentada por el licitador COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSES DE MAQUINARIA S.L. y conforme a los parámetros objetivos recogidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP no está incurso en presunción de ser anormalmente baja o desproporcionada.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, esta Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación entiende que la oferta económica más ventajosa la presenta el licitador COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSES DE MAQUINARIA S.L., por lo que, conforme al artículo 159.4 de la LCSP, se propone la adjudicación a favor del licitador **COMERCIAL ROLDÁN ONUBENSES DE MAQUINARIA S.L.**, por el importe de cada uno de los artículos reflejados en el presupuesto adjunto al modelo de proposición económica presentado, siendo el presupuesto total de licitación el máximo a ejecutar por la Administración contratante, y se le requiera a la misma la presentación de la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP.

La Jefa de Servicio
de Administración General

La Jefa de Sección
de Gestión Económica

La Administrativa

Fdo.: Inmaculada Jiménez Alcalá

Fdo.: Rocío Alejandre Prieto

Fdo.: Inmaculada Poleo Arcos



C/Emires, nº2 21071 Huelva

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|--|
| FIRMADO POR | INMACULADA JIMENEZ ALCALA | 09/07/2025 | |
| | MARIA INMACULADA POLEO ARCOS | | |
| | ROCIO ALEJANDRE PRIETO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmS6YEGPQDMYN3DZ3NGTJWJZ9JV4 | PÁG. 3/3 | |